

Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí

Disponibilidades de Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas a Municipios (Principio de Anualidad)

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-24028-19-1797-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1797

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración del mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al cumplimiento del principio de anualidad de las transferencias federales etiquetadas considera la revisión de 82 municipios, en función de su impacto y/o implicaciones con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión, custodia y manejo financiero de las disponibilidades de las transferencias federales etiquetadas hacia los municipios de las entidades federativas, fueron administradas conforme a los criterios y principios establecidos en los artículos 2 fracción XL y 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023, y debidamente registradas y soportadas documentalmente en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de Disponibilidades de Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas a Municipios (Principio de Anualidad), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del cumplimiento del principio de anualidad de las disponibilidades de las transferencias federales etiquetadas (artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023), las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas en 82 Municipios, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el cumplimiento de lo establecido en el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023, con relación al reintegro a la Tesorería de la Federación de las disponibilidades de recursos federales destinados a un fin específico, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2023, que no fueron devengados ni pagados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Antecedentes

El texto actual del artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023 encuentra su origen en la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, presentada por el Poder Ejecutivo Federal. La referida iniciativa fue turnada a la comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados para su dictamen y aprobación, y en ella se incorporó la propuesta del Ejecutivo Federal para incluir un artículo décimo tercero transitorio conforme a las consideraciones siguientes: “De igual manera dentro del proceso de revisión y análisis de la iniciativa se manifestó que en la actualidad las entidades federativas cuentan con recursos federales (subsidios, gasto reasignado, etc.) que les fueron transferidos en ejercicios fiscales anteriores a 2015, pero que conforme a lo estipulado en los convenios o los calendarios de ejecución, ya no se pueden ejercer para los fines para los cuales fueron otorgados, toda vez que han concluido los plazos para la aplicación de esos recursos; por lo que, en términos de las disposiciones aplicables, lo que corresponde es el reintegro a la Tesorería de la Federación. Sin embargo, al tratarse de reintegros extemporáneos (posteriores a 2014), es factible que se le puedan aplicar cargas financieras o inclusive tengan que resarcir el posible daño a la hacienda pública. En razón de lo anterior, esta Comisión Dictaminadora propone transparentar los recursos que permanecen “ociosos” en las cuentas bancarias de las entidades federativas, y que se lleve a cabo su reintegro a la Tesorería de la Federación, para darles una aplicación más eficiente y eficaz en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, sin que ello represente que las entidades federativas tengan que cubrir una carga financiera o un resarcimiento a la hacienda pública, para lo cual se considera acertado adicionar un Décimo tercer transitorio...”.

El artículo se incorporó en la Gaceta Parlamentaria número 4387-IV, año XVIII, el 19 de octubre de 2015; de esta manera se observó que el décimo transitorio presentado en el año de 2016 hizo referencia a recursos de ejercicios fiscales anteriores a 2015 y a los derivados de la suscripción de convenios con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que durante 2016 no se aplicaron conforme a calendarios de ejecución.

Para el ejercicio fiscal de 2017 se incluyeron los recursos de ejercicios fiscales anteriores a 2016 que no hubieran sido devengados conforme a los calendarios respectivos. Por primera vez, en el ejercicio fiscal de 2018 se incluyeron aquellos recursos de ejercicios fiscales anteriores a 2017 “destinados a un fin específico” referidos en las leyes aplicables, las reglas de operación de los programas presupuestarios, sus propios convenios y cualquier otro

instrumento legal; además, se hizo mención del momento devengado con relación a los calendarios de ejecución respectivos, lo cual implica que debía considerarse que los recursos sujetos a dicho artículo transitorio no hubieran sido devengados conforme a los propios calendarios de ejecución que en su caso se hubieran generado.

Del año 2019 y hasta el 2023, el artículo transitorio en mención cambia de número, al pasar del Décimo al Séptimo, e incluyó los recursos correspondientes a los ejercicios fiscales anteriores a 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, respectivamente, mantiene la consideración del momento devengado y, adiciona a partir del ejercicio fiscal de 2020, el momento pagado en términos de las disposiciones jurídicas aplicables pues hasta entonces únicamente se tenía en cuenta el momento devengado.

En ese tenor, el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2023 queda redactado de la siguiente manera: “Las entidades federativas y municipios que cuenten con disponibilidades de recursos federales destinados a un fin específico previsto en ley, en reglas de operación, convenios o instrumentos jurídicos, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2023, que no hayan sido devengados y pagados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, deberán concentrarlos a la Tesorería de la Federación, incluyendo los rendimientos financieros que hubieran generado”.

Resultados

Disponibilidad de los Recursos

1. El Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, contó con disponibilidades de recursos de transferencias federales etiquetadas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2023, identificadas en 30 cuentas bancarias por un monto de 125,145.1 miles de pesos de las cuales, el municipio reportó que en 2 cuentas bancarias se realizaron pagos por 82,379.3 miles de pesos, y que en 27 cuentas bancarias, incluidas las 2 anteriormente citadas, reintegró 36,284.2 miles de pesos durante el ejercicio 2023 a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro del plazo legal establecido, y en 3 cuentas bancarias contó con disponibilidades por 6,481.6 miles de pesos, monto observado en el resultado 3 de este informe, que no fueron devengados ni pagados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, y que tampoco habían sido reintegrados a la TESOFE.

MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ
 RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES
 ETIQUETADAS DE EJERCICIOS FISCALES
 ANTERIORES
 CUENTA PÚBLICA 2023

Datos de la cuenta bancaria			Fondo / Concepto	Ramo	Año Fiscal
No.	Institución bancaria	Terminación núm. de cuenta			
1	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	5917	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	33	2013
2	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	8948	Rescate de Espacios Públicos	15	2013
3	Banco Mercantil del Norte, S.A.	1571	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	33	2015
4	Banco Mercantil del Norte, S.A.	4040	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	33	2015
5	Banco Mercantil del Norte, S.A.	4059	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	33	2015
6	Banco Mercantil del Norte, S.A.	9062	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	33	2016
7	Banco Mercantil del Norte, S.A.	2962	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	33	2016
8	Banco Mercantil del Norte, S.A.	2953	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	33	2016
9	Banco Mercantil del Norte, S.A.	1601	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	33	2018
10	Banco Mercantil del Norte, S.A.	1357	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	33	2016
11	Banco Mercantil del Norte, S.A.	7947	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	33	2017
12	Banco Mercantil del Norte, S.A.	7938	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	33	2017
13	Banco Mercantil del Norte, S.A.	3476	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	33	2015

Datos de la cuenta bancaria			Fondo / Concepto	Ramo	Año Fiscal
No.	Institución bancaria	Terminación núm. de cuenta			
14	Banco Mercantil del Norte, S.A.	5902	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	33	2016
15	Banco Mercantil del Norte, S.A.	8716	Estímulos a la Educación	15	2012
16	Banco Mercantil del Norte, S.A.	3103	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	33	2010
17	Banco Mercantil del Norte, S.A.	5545	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	33	2019
18	Banco Mercantil del Norte, S.A.	8239	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	33	2017
19	Banco Mercantil del Norte, S.A.	7399	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	33	2017
20	Banco Mercantil del Norte, S.A.	3254	Rescate de Espacios Públicos	15	2016
21	Banco Mercantil del Norte, S.A.	1487	Hábitat	15	2016
22	Banco Mercantil del Norte, S.A.	6598	Hábitat	15	2016
23	Banco Mercantil del Norte, S.A.	4575	Rescate de Espacios Públicos	15	2016
24	Banco Mercantil del Norte, S.A.	7118	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	33	2022
25	Banco Mercantil del Norte, S.A.	8348	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	33	2022
26	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	4486	Fondo de Infraestructura Social Para Las Entidades (FISE)	33	2015
27	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple	1220	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	33	2015
28	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple	0895	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	33	2015
29	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple	1837	Hábitat	15	2015
30	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple	4230	Fondo de Infraestructura Deportiva	23	2015

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2023, de las cuentas bancarias donde se manejaron recursos federales etiquetados de ejercicios fiscales anteriores a 2023.

Tratamiento Contable

2. El Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, contó con los registros contables de los saldos al 31 de diciembre de 2023, y de los ingresos por concepto de rendimientos financieros, de los recursos de disponibilidades de transferencias federales etiquetadas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2023.

Reintegros a la TESOFE

3. El Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, realizó las gestiones correspondientes respecto a 27 cuentas bancarias, a efecto de no contar con disponibilidades de recursos de transferencias federales etiquetadas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores a 2023

MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ
REINTEGRO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES DE TRANSFERENCIAS FEDERALES
ETIQUETADAS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm.	Concepto / Nombre de la Cuenta Bancaria	Saldo al 1 de enero de 2023	Importe pagado al primer trimestre 2023	Importe reintegrado a la TESOFE	Fecha del Reintegro	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Importe por reintegrar a TESOFE
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2013	2,744.6		2,744.6	04/04/2023	0.0	0.0
2	Rescate de Espacios Públicos 2013	2,635.3		2,635.3	04/04/2023	0.0	0.0
3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2015	0.1		0.1	03/04/2023	0.0	0.0
4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2015	0.0		0.0	03/04/2023	0.0	0.0
5	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2016	0.0		0.0	03/04/2023	0.0	0.0

Núm.	Concepto / Nombre de la Cuenta Bancaria	Saldo al 1 de enero de 2023	Importe pagado al primer trimestre 2023	Importe reintegrado a la TESOFE	Fecha del Reintegro	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Importe por reintegrar a TESOFE
6	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2016	0.9		0.9	03/04/2023	0.0	0.0
7	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2016	2.0		2.0	03/04/2023	0.0	0.0
8	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2018	0.4		0.4	03/04/2023	0.0	0.0
9	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2016	0.1		0.1	03/04/2023	0.0	0.0
10	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2017	0.0		0.0	03/04/2023	0.0	0.0
12	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2015	10,462.1		10,468.3	03/04/2023	0.0	0.0
13	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2016	8,317.9		8,323.8	03/04/2023	0.0	0.0
				0.2	25/04/2023		
14	Estímulos a la Educación 2012	36.8		36.8	03/04/2023	0.0	0.0
15	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2010	30.3		30.3	03/04/2023	0.0	0.0
16	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2019	1,321.8		1,322.7	03/04/2023	0.0	0.0
				0.0	25/04/2023		

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm.	Concepto / Nombre de la Cuenta Bancaria	Saldo al 1 de enero de 2023	Importe pagado al primer trimestre 2023	Importe reintegrado a la TESOFE	Fecha del Reintegro	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Importe por reintegrar a TESOFE
17	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2017	5,303.2		5,306.9	03/04/2023	0.0	0.0
				0.1	25/04/2023		
18	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2017	517.5		517.9	03/04/2023	0.0	0.0
				0.0	25/04/2023		
19	Rescate de Espacios Públicos 2016	0.0		0.0	03/04/2023	0.0	0.0
20	Hábitat 2016	0.0		0.0	03/04/2023	0.0	0.0
21	Hábitat 2016	949.7		950.3	03/04/2023	0.0	0.0
				0.0	25/04/2023		
22	Rescate de Espacios Públicos 2016	113.0		113.0	03/04/2023	0.0	0.0
				0.0	25/04/2023		
23	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022	52,863.0	52,063.8	373.3	13/01/2023	0.0	0.0
				1,088.6	13/04/2023		
				2.5	25/04/2023		
24	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2022	29,847.0	30,315.5	554.2	13/01/2023	0.0	0.0
				239.6	13/04/2023		
				0.5	25/04/2023		
25	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2015	0.1		0.1	20/04/2023	0.0	0.0
26	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2015	0.0		0.0	04/04/2023	0.0	0.0
27	Hábitat 2015	1,571.3		1,571.4	04/04/2023	0.0	0.0
	TOTALES	116,717.2	82,379.3	36,284.1		0.0	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables

NOTA: La diferencia entre el saldo al 1 de enero de 2023, con el monto pagado y reintegrado, corresponde a 1,946.2 miles de pesos de rendimientos financieros generados y depósitos realizados.

NOTA 2: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Asimismo, el Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, acreditó el reintegro a la TESOFE de las disponibilidades de los recursos de transferencias federales etiquetadas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores a 2023, incluyendo sus rendimientos financieros, que no fueron devengados ni pagados conforme a la normativa aplicable, correspondientes a 3 cuentas bancarias por 6,481.6 miles de pesos respecto de las cuentas bancarias señaladas en el resultado número 1 de este informe, además de 17.0 miles de pesos, de intereses generados del 1 de enero de 2024 a la fecha del reintegro, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ
REINTEGRO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS
DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

No.	Concepto / Nombre de la Cuenta Bancaria	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Rendimientos financieros generados a la fecha de reintegro a la TESOFE ¹	Total de recursos disponibles a la fecha de reintegro a la TESOFE	Importe reintegrado a la TESOFE	Fecha del reintegro	Importe por reintegrar a la TESOFE
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2015	1,114.1	1.3	1,115.4	1,115.1 0.3	27/05/2024 07/06/2024	0.0
2	Fondo de Infraestructura Social Para Las Entidades (FISE) 2015	3,817.7	15.6	3,833.3	3,830.2 3.1	27/05/2024 07/06/2024	0.0
3	Fondo de Infraestructura Deportiva 2015	1,549.8	0.1	1,549.9	1,549.9	27/05/2024	0.0
TOTALES		6,481.6	17.0	6,498.6	6,498.6		0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y pólizas con su documentación soporte.

NOTA 1: Monto que reportó el ente público en sus registros contables.

NOTA 2: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Adicionalmente, el Órgano Interno de Control en el Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número, CIM-EIA-UI-070/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 6,498,560.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 6,498,560.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 17,009.64 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión, custodia y manejo financiero de las disponibilidades de las transferencias federales etiquetadas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2023, recibidas por el Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de aquellas disponibilidades correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2023 que no se devengaron y pagaron en términos de las disposiciones legales aplicables, conforme a lo señalado en el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Con base en la información proporcionada por el Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, y como parte del alcance de esta auditoría de cumplimiento, se analizaron 30 cuentas bancarias en las que se identificaron disponibilidades de recursos de transferencias federales etiquetadas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2023, por lo que en caso de existir otras cuentas con disponibilidades de transferencias federales etiquetadas que no se hayan conocido con motivo de la revisión, es responsabilidad del Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, llevar a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento al artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación y realizar el entero de los recursos a la TESOFE.

El Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, contó con disponibilidades de recursos de transferencias federales etiquetadas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2023, en 30 cuentas bancarias, de las cuales presentaron evidencia que acreditó que dichos recursos fueron devengados, pagados o reintegrados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, o que se cumplió lo dispuesto en el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023.

Asimismo, dio cumplimiento a la normativa aplicable, principalmente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023 y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debido a que presentó los registros contables de los saldos de las disponibilidades de recursos de transferencias federales etiquetadas al 31 de diciembre de 2023, realizó las gestiones correspondientes respecto de 27 cuentas bancarias identificadas con saldos, a fin de no contar con disponibilidades al cierre del ejercicio fiscal, y respecto de los recursos de 3 cuentas bancarias realizó los reintegros a la TESOFE de los recursos remanentes de las transferencias federales etiquetadas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2023; sin embargo, los reintegros se realizaron fuera del plazo legal establecido en la

normativa aplicable, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2023, el Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, cumplió con lo dispuesto en el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023, respecto del manejo de las disponibilidades de las transferencias federales etiquetadas de ejercicios fiscales anteriores.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Disponibilidad de los Recursos
2. Tratamiento Contable
3. Reintegros a la TESOFE

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas sobre las Disponibilidades de Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas a Municipios (Principio de Anualidad) de la Cuenta Pública 2023.

Disponibilidad de los Recursos: Se verificó si la entidad fiscalizada cuenta con disponibilidad de recursos federales destinados a un fin específico (transferencias federales etiquetadas) previsto en ley, en reglas de operación, convenios u otros instrumentos jurídicos, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2023, que no hayan sido devengados y pagados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, conforme a lo señalado en el artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023.

Tratamiento Contable: Se analizó el registro y tratamiento contable de los recursos disponibles (saldos en cuentas bancarias) y en su caso de los rendimientos financieros generados, hasta la fecha de cierre de la auditoría o hasta el momento de su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de aquellas cuentas bancarias, vigentes en el ejercicio fiscal de 2023, donde se manejaron transferencias federales etiquetadas de los ejercicios fiscales anteriores a 2023; en su caso, determinar los saldos pendientes de reintegro de aquellos recursos que no hayan sido devengados y pagados al 31 de diciembre de 2023 en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Reintegros a la TESOFE: Se constató que la entidad fiscalizada enteró a la TESOFE, a más tardar en la fecha de cierre de la auditoría, los recursos disponibles de las transferencias federales etiquetadas, incluyendo los rendimientos financieros que se hubieran generado, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores a 2023, respecto de aquellos recursos que no hubieran sido devengados y pagados conforme a la normativa aplicable.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de San Luis Potosí, San Luis Potosí.